

## Se vende departamento

En barrio Umiña, edificio Ferruzam con garaje, línea telefónica y Tv. Cable.

Informes a los teléfonos: 920301 - 920302

### R. del E. Juzgado Sexto de lo Civil de Manabí Citación Judicial EXTRACTO

A los conocidos, desconocidos y presuntos herederos del señor José Vicente Herrera Marín, se les hace saber que en este Juzgado se ha presentado la demanda de inventario, y cuyo extracto es como sigue:

Actor: Melvin Oswaldo Herrera Castro

Cuántía: Indeterminada

Trámite: Inventario

Defensor: Ab. Jaime Marín Rodríguez

Objeto de la demanda: Que se declare abierta la sucesión intestada de los bienes dejados por el fallecido José Vicente Herrera Marín y se proceda al inventario y avalúo de los bienes.- Juez de la Causa: Ab. Stalin Villacís Chávez, Juez Sexto de lo Civil de Manabí, el mismo que en su providencia de fecha 22 de diciembre de 1995, las 09h15, declaró abierta la sucesión de los bienes intestados y dispuso que se proceda al inventario y avalúo de los mismos, para lo cual se nombrarán peritos. Cuéntese en esta causa con el señor Delegado Regional de Rentas de Manabí y con el señor Agente Fiscal Octavo de lo Penal de Manabí, y ordenándose que se cite por la prensa a los herederos, conocidos, presuntos y desconocidos herederos del causante, de conformidad con lo que dispone el artículo 86 del Código de Procedimiento Civil.-

Lo que comunico para los fines de ley, advirtiéndoles de la obligación que tienen de señalar domicilio legal dentro de los veinte días posteriores a la tercera y última publicación, que de no hacerlo podrían ser tenidos o declarados rebeldes.-

Manta, 22 de diciembre de 1995

Ab. César Marcillo Palma  
Secretario del Juzgado

República del Ecuador  
Superintendencia de Compañías

### EXTRACTO De la Escritura Pública de Constitución Simultánea de Inservicesa S.A.

Se comunica al público que la compañía Inservicesa S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante la Notaría Segunda del cantón Santa Ana el 8 de agosto de 1995, fue aprobada por la Intendencia de Compañías de Portoviejo, mediante Resolución N° 95.4.1.1. 0150 de 23 agosto de 1995 y se la inscribió en el Registro Mercantil del cantón.

1.- Domicilio: Portoviejo, cantón Portoviejo, provincia Manabí  
2.- Duración: Cincuenta años a partir de la inscripción.  
3.- Capital: Suscrito S/. 5'000.000,00, dividido en 5.000 acciones de S/. 1.000,00.

5.- Objeto social.- Su actividad predominante: La compañía tiene como objeto principal: Uno.- la prestación de servicios a personas naturales o jurídicas en la contratación por cuenta propia de personal, para que realice a terceros trabajos de cualquier índole, de manera que para este efecto, la compañía evaluará, seleccionará y supervisará el personal adecuado para las actividades a desarrollar. Pudiendo para este efecto contratar personal relacionado con el área de mantenimiento, vigilancia, control de obreros o empleados eventuales u ocasionales para el desarrollo de actividades de terceros, profesionales nacionales o extranjeros relacionados con el sector de la educación, empresarial, comercial e industrial. Dos.- La prestación de servicios mediante la contratación directa o indirecta de personal especializado, para servir a terceros en sectores relacionados con el área de la educación, ejecutiva, comercial, empresarial e industrial. Pudiendo para este efecto la compañía contratar profesionales en el área de la educación, jurídica, contable, de ingeniería de sistemas y computación, ingeniería civil y arquitectura. Tres.- La venta de servicios en el asesoramiento, charlas, conferencias y seminarios de capacitación para personas relacionadas con el área de la educación, comercial, empresarial e industrial. Para el cumplimiento de su objeto la compañía podrá asociarse e intervenir como socia o accionista en la constitución y/o aumentos de capital, adquirir acciones de compañías nacionales o extranjeras afines al objeto social, ya por pago en numerarios o por aportes de bienes, y en general, realizar todas las actos y contratos permitidos por las leyes ecuatorianas. Así mismo podrá celebrar convenios de asociación con empresas de similar objeto en cualquier país del mundo.

6.- Administración y Representación Legal: La compañía es administrada por el Presidente y Gerente General. Ejerce la representación legal el Gerente.-

Portoviejo, agosto 23 de 1995

Sra. Gabriela Paz de Izaguirre  
SECRETARIA AD-HOC

República del Ecuador  
Superintendencia de Compañías

### EXTRACTO De la Escritura Pública de Constitución Simultánea de Compañía Pura Agua Manabí Sociedad Anónima PURAMSA

Se comunica al público que la compañía Pura Agua Manabí Sociedad Anónima PURAMSA se constituyó por escritura pública otorgada ante la Notaría Segunda del cantón Manta el 9 de agosto de 1995, fue aprobada por la Intendencia de Compañías de Portoviejo, mediante Resolución N° 95.4.1.1. 209 de noviembre 13 de 1995, y se la inscribió en el Registro Mercantil del cantón Manta bajo el N° 813 del 27 de noviembre de 1995.

1.- Domicilio: Manta, cantón Manta, provincia de Manabí.  
2.- Duración: Cincuenta años a partir de la inscripción.  
3.- Capital: Suscrito S/. 10'000.000,00, dividido en 10.000 acciones de S/. 1.000,00 cada una.

4.- Objeto social.- Su actividad predominante es: La compañía tendrá por objeto social: La fabricación, y comercialización, de bebidas no alcohólicas tales como: Agua tratada, destilada, minerales y gasificada. La adquisición de maquinarias y equipos para el procesamiento y envasado de aguas naturales y minerales en la fuente en recipientes herméticos; también se incluyen jugos de frutas y otras bebidas no alcohólicas. La fabricación, distribución y venta de envases de cantón, caja de embalajes o envases sanitarios para alimentos, etcétera, la importación de materia prima para la elaboración y mantenimiento de dichos productos. La instalación de locales destinados a expendio de bebidas no alcohólicas.

Consecuentemente la compañía queda facultada para efectuar toda clase de actos, contratos y operaciones civiles, mercantiles o de cualquier naturaleza permitidos por las leyes ecuatorianas y relaciones con su actividad principal.

5.- Administración y representación legal: La compañía es administrada por el Presidente Ejecutivo y Gerente General. Ejerce la representación legal el Gerente General.-

Portoviejo, noviembre 13 de 1995

Sra. Gabriela Paz de Izaguirre  
SECRETARIA AD-HOC

Manta, Viernes 29 de Diciembre de 1995

comicios en los que se respaldó la inde-  
Islam Kartimov, es reelegido en unos  
1991.- El presidente de Uzbekistán,  
na la lucha armada.

publicación ayer, por el Consejo de Estado (CE, ejecutivo),  
del "Libro Blanco" titulado "El progreso de los Derechos  
Humanos en China".

El periódico dice en su nota que  
Salinas fue aceptado en un monaste-  
mantienen algunos bancos extranjeros  
y nacionales en la disputa por "la selec-  
la clientela de políticos mexicanos".  
Humanos en China".

Sarphenis anunció que el